

2056

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones. HUESCA, 26-03-2004.- EL JEFE DE LA UNIDAD DE SANCIONES, P GIL BORAU.

ARTº= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP =Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
220044765426	F EL RHANMI KARIN	X1473609E	BARCELONA	19.12.2003	60,00		RD 13/92	098.2
220044751543	M BELTRAN	36968871	BARCELONA	05.01.2004	90,00		RD 13/92	094.2
220402819254	J CRESPO	46003828	BARCELONA	07.02.2004	200,00		RD 13/92	050.
229044287536	J EROLES	35049625	CASTELLDEFELS	13.01.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
220044729100	EUROPEA DE SISTEMAS DESLIZ	B62707088	FIGARO MONTMANY	17.02.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
220044731544	EURO IMPORT MAQUINARIA S A	A58674144	MOLINS DE REI	17.02.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
220402814116	J BOSQUET	08929781	PALLEJA	25.01.2004	140,00		RD 13/92	048.
229044646895	S VILALTA	38058078	S BOI DE LLOB	13.01.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
220044789765	J ACEBES	11966897	S ESTEVE SESROVIRE	08.02.2004	150,00		RD 2822/98	015.4
220044762759	F CRUZ	33884790	SABADELL	31.01.2004	90,00		RD 13/92	154.
220044467774	J ROMERO	33901806	SABADELL	16.12.2003	90,00		RD 13/92	090.1
220044707256	R HERNANDEZ	52158499	TERRASSA	15.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
220402805875	R GARCIA	38779525	BLANES	05.12.2003	220,00		RD 13/92	052.
220044463264	S MILL	77909517	BLANES	10.01.2004	90,00		RD 13/92	154.
220044780956	CONSTRUCCIONES Y URBANISMO	B17633975	CALDES DE MALAVELLA	03.02.2004	60,00		RD 13/92	098.2
220044780968	CONSTRUCCIONES Y URBANISMO	B17633975	CALDES DE MALAVELLA	03.02.2004	150,00		RD 2822/98	025.1
220044735550	H SALA	40351140	CELRA	04.12.2003	60,00		RDL 339/90	011.3
220044730527	S IONEL	X4592665W	ALCOLEA CINCA	22.02.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
220044752456	A NICOLAS	34831426	BENASQUE	04.02.2004	90,00		RD 13/92	094.2
220044738629	E YAGUE	07217015	ALCOBENDAS	26.12.2003	150,00		RD 772/97	016.4
220044774750	L FERNANDEZ PITA	00817095	LA MORALEJA	08.02.2004	150,00		RD 13/92	087.1
229044289302	R AMADO	08035259	ALCORCON	27.01.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
220044750770	M FIGAR	10758893	MADRID	20.11.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044781160	D HERNANDEZ	18138704	MADRID	30.01.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
220044681220	M RUIZ	25137883	MADRID	02.01.2004	90,00		RD 13/92	094.2
220044704462	I MERINERO	50854804	MADRID	19.01.2004	150,00		RD 13/92	052.
220044780567	M SERRANO	51396580	MADRID	07.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
220044760957	A ROMANO	47515467	MOSTOLES	02.01.2004	150,00		RD 13/92	094.1
220044788517	AMBITO INTERNACIONAL INMOB	A31205990	PAMPLONA	06.02.2004	150,00		RD 13/92	003.1
229044691839	A GONZALVOS	15379755	MUTRIKU	24.02.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
220044684049	I ORTIZ DE URBINA	16298817	VITORIA GASTEIZ	24.01.2004	90,00		RD 13/92	094.2
220044683987	D MIGUELEZ	44683512	VITORIA GASTEIZ	24.01.2004	90,00		RD 13/92	094.2
220044682879	G MONTOYA	72726639	VITORIA GASTEIZ	02.01.2004	90,00		RD 13/92	094.2
220044684074	E DIEZ	72736331	VITORIA GASTEIZ	01.02.2004	90,00		RD 13/92	094.2
220044706574	D SCHROPFER	X4134507G	ALMUNIA DOÑA GODINA	23.01.2004	150,00		RD 772/97	022.1
220044771220	T SANZ	72866540	ZARAGOZA	23.01.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
220044691741	R RUESCA	29107650	B GARRAPINILLOS	30.12.2003	90,00		RD 13/92	090.1
220044784937	SERVICIOS CALUAN SL	B50988625	ONTINAR	09.02.2004	150,00		RD 2822/98	011.2

2057

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición ser ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

HUESCA, 26-03-2004.- EL JEFE DE LA UNIDAD DE SANCIONES, P GIL BORAU

ARTº= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP =Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
220044669875	D MONTES	53069518	BADALONA	07.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
220044703287	S BOUKEROUCHA	B 080833	BARCELONA	08.12.2003	90,00		RD 13/92	117.1
220402817555	J MAZCARAY	18002120	BARCELONA	28.12.2003	200,00		RD 13/92	048.
220044701850	J CALLE	36922141	BARCELONA	03.12.2003	90,00		RD 13/92	154.
220044714339	V FERNÁNDEZ	37315278	BARCELONA	27.11.2003	90,00		RD 13/92	167.
220044699776	E BUSQUETS	38020373	BARCELONA	01.12.2003	90,00		RD 13/92	117.1
220402812673	J HIDALGO	40969478	BARCELONA	29.12.2003	200,00		RD 13/92	050.
220044682429	P ESPEJO	46324033	BARCELONA	29.12.2003	150,00		RD 13/92	079.1
220044738356	O PAULE	39344103	MANRESA	28.12.2003	150,00		RD 13/92	102.1
220402806338	J ALBAS	39350332	MANRESA	10.12.2003	140,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
220044703081	J PLANAS	39381369	MANRESA	08.12.2003	60,00		RD 13/92	173.2
220044768014	D AMADOR	46782986	S MARGARITA MONTBUI	28.12.2003	90,00		RD 13/92	117.1
220402810949	A VÁZQUEZ	39033692	SABADELL	08.11.2003	300,00	1	RD 13/92	050.
220044287360	A MATEO	47156356	SABADELL	15.08.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044703226	R ALABALL	35060557	TORRELLES DE LLOB	30.12.2003	100,00		RD 13/92	084.1
220044664804	L GARAY	38847278	VILASSAR DE MAR	26.12.2003	90,00		RD 13/92	117.1
220402807392	R MORILLAS	43696018	LA MOLINA ALP	22.12.2003	200,00		RD 13/92	050.
220402805772	J IBAÑEZ	46541735	GIRONA	05.12.2003	140,00		RD 13/92	048.
220402805954	C PEREZ	13059510	LA BISBAL	05.12.2003	200,00		RD 13/92	050.
220402806831	M PUIG	40328822	QUART	18.12.2003	140,00		RD 13/92	050.
220044462119	P DIEZ	52186661	ALOVERA	23.08.2003	90,00		RD 13/92	090.1
220044738083	J GRACIA	18026394	BARBASTRO	01.01.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
220044772560	L BABASSE	X1418600Y	BELVER CINCA	14.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
220044466514	P TRITEAN	X4219758V	BENABARRE	13.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
220044461243	A TAGNAMES	X3226127D	FRAGA	01.01.2004	300,00		RD 2822/98	001.1
220044737479	S PARANYUK	X3968835R	MONZON	26.12.2003	90,00		RD 13/92	117.1
220402802436	J FELIPE	01176361	MADRID	17.11.2003	140,00		RD 13/92	048.
220402806909	F DIAZ	07002446	MADRID	18.12.2003	140,00		RD 13/92	048.
220044765530	A PARADA	07225380	MADRID	08.12.2003	150,00		RD 13/92	084.1
220044663903	J PARDO	07247015	MADRID	07.12.2003	60,00		RD 13/92	155.
220044454135	A IBISATE	50298431	MADRID	05.09.2003	150,00		RD 13/92	094.2
220044680342	J PLAZA	52368428	POZUELO DE ALARCON	03.12.2003	150,00		RD 13/92	003.1
220044701382	A SEKKOURI	X2218075R	SANTOMERA	29.12.2003	90,00		RD 13/92	167.
220044725120	A SEKKOURI	X2218075R	SANTOMERA	29.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
220044762279	F IRIARTE	15976069	PAMPLONA	21.12.2003	90,00		RD 13/92	167.
220044701795	L VERMAY	34065691	PALMA MALLORCA	24.11.2003	150,00		RD 13/92	102.1
220044702910	C FRADE	43122572	PALMA MALLORCA	08.12.2003	150,00		RD 13/92	102.1
220044761822	I OTEIZA	72470076	DONOSTIA	31.12.2003	70,00		RD 13/92	101.1
220044671328	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	10.10.2003	450,00		RD 2822/98	010.1
220044691686	R LANCHO	34100038	PASAIA	12.12.2003	150,00		RD 13/92	054.1
220402807460	R LABOREO	73080231	SAN MATEO DE GALLEGOS	22.12.2003	140,00		RD 13/92	048.
220044691601	J PERALES	17870938	ZARAGOZA	07.12.2003	60,00		RD 13/92	031.
220402807409	A CORDERO	29120539	ZARAGOZA	22.12.2003	200,00		RD 13/92	048.

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/02

2058

ANUNCIO DE VENTA POR GESTIÓN DIRECTA

Está acordada por esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la venta por gestión directa de los siguientes bienes embargados:

Expediente: 22 02 96 419 - Deudor: Juan José Sanz Riera

Lote único - Descripción: Pleno dominio de la finca urbana: Entidad o dependencia número tres. Local comercial en planta baja y en la parte posterior del ala derecha del edificio en régimen de propiedad horizontal en Tamarite de Litera, Paseo del Hortaz, número 44. Superficie construida: doce metros, veinticinco decímetros cuadrados. Tiene su acceso al callejón que conduce a la calle Caballeros, a través de un solar de la Caja rural.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera al tomo 292, libro 56, folio 222, nº de finca 6012.

Importe de Tasación: 3.552,50 •

Cargas:

Hipoteca en favor del tenedor de una obligación de la Serie B: principal 601,01 •, intereses y 300,51 • de costas y gastos.

Anotación preventiva de embargo en favor de Aragonesa de Aavales S.G.R. que a 16 de noviembre de 2001 garantizaba un importe de 24.652,90 • de principal, intereses y costas.

Anotación preventiva de embargo en favor de Ibercaja que se encuentra cancelada a efectos económicos.

Depósito: 444,06 •

Precio mínimo de adjudicación: 1.776,25 •

Expediente: 22 02 01 64367 - Deudor: María Pilar Almirall Castellón

Lote único - Descripción: Ciclomotor Malaguti Phantom F-12, matrícula C1224BGZ.

Importe de Tasación: 850 •

Depósito: 106,25 •

Sin precio mínimo de adjudicación.

El vehículo se encuentra depositado en los locales de la URE 22/02 de Monzón y podrá ser examinado por aquellos a quienes interese hasta el día 10 de mayo de 2004.

Las ofertas deben realizarse por escrito separadamente y una por cada lote, en la que se incluirán claramente los siguientes datos: nombre y apellidos, nº DNI, dirección, teléfono, expediente y lote por el que se opta y cantidad ofrecida por el mismo. Se incluirá igualmente cheque bancario o conformado nominativo a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de, al menos, la cantidad exigida como depósito para cada lote o justificante de haberlo constituido previamente.

En las ofertas podrá hacerse constar la intención de realizar cesión a favor de tercero, cuyo nombre se precisará antes de la finalización del plazo para completar el pago de la adjudicación.

Se presentarán ante la Dirección Provincial, a través de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Monzón, calle Santa Bárbara, número 5, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio y hasta las 14 horas del día 10 de mayo de 2004.

La apertura de sobres se realizará el día 11 de mayo de 2004 a las 10:00 horas y el resultado se comunicará a los interesados. Los adjudicatarios deberán ingresar la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito, dentro de los dos días siguientes al de la notificación que se les efectúe, en la cuenta de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 22/02 (Cuenta número 2038 9954 06 6000046426 de Caja Madrid).

Huesca, 26 de marzo de 2004.- El director provincial, Alfonso Ramos Ortega.

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/01 HUESCA 2059

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Raúl Riu Zanuy que a consecuencia de la presentación de la liquidación de cuotas del mes de diciembre/2003 con un saldo acreedor a favor de esa empresa, hay una comunicación del director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social indicando que resulta deudor con la Seguridad Social, y dando un plazo de diez días para que alegue lo que considere oportuno. Transcurrido el plazo sin comparecer se procederá a aplicar el importe del saldo acreedor a la deuda pendiente.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Todo ello de conformidad con los arts. 84.2 y 48 y siguientes de la Orden de 16 de mayo de 1999 (BOE del 4 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE del 24).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 30 de marzo de 2004.- El director de la administración, Antonio Arruga Pascual.

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

2060

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS DE APREMIO

El jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente